



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17329/2012

VISTO lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 297/2013; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2867 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 297/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Sol BALAGUER, Leg. 43903, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias a partir del 13 de diciembre de 2011 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 834

834

ES COPIA FIEL
LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.

